

**COMISION DE EVALUACIÓN  
DICTAMEN N° 70/2024**

En la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, a los ocho días del mes de marzo del año 2024, siendo las 17:00 horas, la Comisión de Evaluación, designada por el Consejo Directivo de la Facultad de Politécnica, en virtud a la Resolución N° 11/2024, de fecha nueve de febrero de 2024, procede a la revisión de los Curriculum Vitae, presentados por los docentes en el marco del **Concurso Público de Títulos, Méritos y Aptitudes para Profesor Asistente periodo 2024-2028, según; Resolución N° 11/2024 de fecha 09 de febrero de 2024.-**

A efectos de poder llevar a cabo el estudio de la carpeta respectiva, se ha tenido en cuenta el siguiente marco legal:-

El Artículo 55 de la Ley 3315/2007 *Carta Orgánica* de la UNVES, el cual dispone: *“Para ser profesor y/o investigador asistente, se requiere: nacionalidad paraguaya, título máximo de la facultad donde hubiese hecho sus estudios o equivalente nacional o extranjero inscripto en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, haber actuado en carácter de encargado de cátedra en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo por lo menos por dos años en la disciplina de cuya titularidad se trata, haber aprobado el curso de Formación Docente Universitario dictado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo o su equivalente reconocido, y resultar electo en concurso de títulos, méritos y aptitudes. Los profesores y/o investigadores asistentes no podrán obtener permiso por un tiempo mayor de dos años consecutivos, salvo caso de misión oficial, enfermedad u otro impedimento justificado. La categoría de profesor y/o investigador asistente se confiere por cinco años. Cumplido este plazo, el profesor podrá solicitar su confirmación solamente por un período igual, que se concederá previo a nuevo concurso de títulos, méritos y aptitudes o concursar para acceder a la siguiente categoría. Podrán ser dispensados de la posesión del título máximo para presentarse a concurso de títulos, méritos y aptitudes para la provisión de cargos de profesores y/o investigadores asistentes, los egresados universitarios que obtengan para el efecto el parecer favorable del Consejo Directivo de la facultad respectiva. Corresponde a los profesores y/o investigadores asistentes prestar su colaboración a los profesores y/o investigadores titulares o adjuntos, ajustándose a las directivas señaladas por la Dirección al equipo docente. Les corresponde, asimismo, sustituir al profesor y/o investigador adjunto, en defecto o por impedimento de éste. Esta suplencia la desempeña el profesor y/o investigador asistente más antiguo”.* –

El Reglamento General de la UNVES, aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 204/2021, dispone: -

*Artículo 20. Se entiende por Inscripción, el registro del título, diploma y/o certificado de grado o postgrados, otorgado por otras Universidades de gestión pública y privada, legalmente constituidas en el país, en el libro de Inscripciones de Títulos o diplomas de Grado y de Postgrados de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -*

*Artículo 21. La Inscripción del título, diploma y/o certificado de Grado y/o de Postgrado otorgados por otras Universidades legalmente reconocidas, deberá ser solicitada al Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo acompañado de los siguientes recaudos: -*

- a) Fotocopia autenticada por escribanía pública, del título, diploma y/o certificado de Grado y/o de Postgrado, debidamente registrado en el Ministerio de Educación y Cultura, si corresponde;*
- b) Fotocopia autenticada por escribanía pública del certificado de estudio o constancia del estado académico, según el caso;*
- c) Recibo de pago de los Aranceles fijados por el Consejo Superior Universitario.*

*Artículo 22. La Inscripción del título, diploma y/o certificado de Grado y/o de Postgrado: Especialización, Maestría y Doctorado, otorgados por otras Universidades legalmente reconocidas, deberá ser solicitada al Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo acompañado de los siguientes recaudos:*

- a) Universidades Extranjeras: se regirá por la Ley 4995/2013 de Educación Superior;
- b) Universidades de Gestión Pública y Privada del Paraguay:
- 1) Fotocopia autenticada por escribanía pública, del título, diploma y/o certificado, debidamente registrado en el Ministerio de Educación y Cultura, si corresponde;
  - 2) Fotocopia autenticada por escribanía pública del certificado de estudio o constancia del estado académico, según el caso.
  - 3) Recibo de pago de los Aranceles fijados por el Consejo Superior Universitario.

Artículo 63. El nombramiento de los profesores y/o investigadores Titulares, Adjuntos y Asistentes, se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo 14, inciso "I" de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, y observando los requisitos básicos enunciados en los artículos 51 al 56 de la misma Ley, la que se deberá llevar a cabo por concurso de títulos, méritos y aptitudes. Los requisitos para los concursos y procedimientos estarán previstos en el Reglamento de Concurso aprobado por el Consejo Superior Universitario.

Art. 64. Las propuestas de nombramientos deberán elevarse al Rectorado de la UNVES, para su consideración por el Consejo Superior Universitario, acompañadas de los siguientes documentos:

a. Para la categoría de profesor adjunto:

6. Para ser nombrado profesor adjunto, el docente deberá contar con título, diploma o certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES (fotocopia autenticada por escribanía)

Artículo 607. El postulante interesado será el único responsable de la autenticidad y veracidad de los documentos presentados en su postulación.

Artículo 608. La presentación del currículum normalizado que contenga los títulos, méritos y aptitudes se hará de acuerdo al formato proveído por la Unidad Académica.

Artículo 610. Los documentos deberán estar foliados y firmados por los postulantes para ser presentados por Mesa de Entrada en las Unidades Académicas.

Postulante: PEDRO PASTOR DAVID GONZALEZ FERNANDEZ Asignatura: FISICA III  
Carrera: Ingeniería Eléctrica

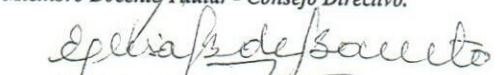
Análisis de la documentación presentada:

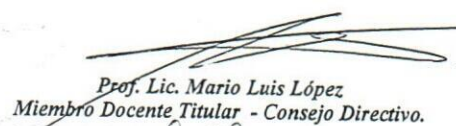
Como primer paso, y en cumplimiento de la Carta Orgánica, el Reglamento General que contiene el Reglamento de Concurso, se ha analizado las documentaciones presentadas por el/la postulante en su respectiva carpeta, y se observa que el Diploma que acredita haber realizado la capacitación pedagógica en educación superior no cumple con el mínimo exigido de por lo menos 100 horas cátedras y no está inscripto en el Rectorado de la UNVES, conforme lo establece el Art. 606. i. y el Art. 64. Inc. a) numeral 7. del Reglamento General de la UNVES.


Por tanto, esta Comisión recomienda al cuerpo colegiado RECHAZAR la carpeta del postulante para el cargo que ha sido objeto de concurso, salvo mejor parecer.

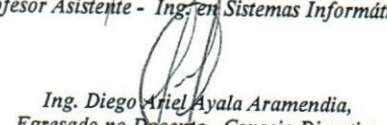
  
Prof. Ing. Antonio Zorrilla  
Presidente

  
Prof. Ing. Antonio Emigdio Gray López,  
Miembro Docente Titular - Consejo Directivo.

  
Prof. Mst. Elisa Benítez de Barreto  
Miembro del Área Académica de la Facultad

  
Prof. Lic. Mario Luis López  
Miembro Docente Titular - Consejo Directivo.

  
Prof. Mst. Evangelina Cristaldo Denis,  
Profesor Asistente - Ing. en Sistemas Informáticos.

  
Ing. Diego Ariel Ayala Aramendia,  
Egresado no Docente - Consejo Directivo



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLARRICA  
DEL ESPÍRITU SANTO

Río Apa c/ Tape Pyta - Tel.: 0541 44 407  
Villarrica - Paraguay

ENSEÑANZA SUPERIOR  
UNIVERSITARIA

Ley N° 3208/07  
Resolución D.G.T.P. N°: 36/2022  
016549

RECIBO DE DINERO  
RUC: 80048796-6

Serie: UNVES

N° 0816549

Lugar y Fecha: *Villarrica* de *Febrero 2024* de *Facultad Politécnica* / Unidad:

Recibí de: *DAVID GONZALEZ RODRIGUEZ* / C.I. N°: *842236*

CODIFICACIÓN			CAN	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL
Cta. Mayor	Rubro	Sub-Rubro			
142	140	7 1		DERECHO DE CONCURSO PARA PROFESORES ASISTENTES-Ing Electrica-	100.000
Guaraníes	CIEN MIL				100.000
Perceptor	ING. Gonzalez VBzquez, Eligio				TOTAL

*Handwritten signature and initials*





FORMULARIO DE SOLICITUD DE CONCURSO AL CARGO

LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA  
PROFESOR ASISTENTE DE LA CARRERA DE INGENIERIA ELÉCTRICA, PERIODO 2024 - 2028

Señor Decano de la Facultad Politécnica de la UNVES.-

El/La que suscribe, Prof. Ing. Pedro Isidor D. González P.  
con Cédula de Identidad Civil N° 3.489.236., se dirige a usted, a fin de presentar mi carpeta, con las documentaciones correspondientes, para el llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, dispuesto por Resolución del Consejo Directivo N° 11/2024, conforme a los siguientes datos: -

Nombre de la Asignatura: Fisico III

Curso: Segundo (2º)

Semestre: Tercero (3º)

[Firma]  
Firma del/la Postulante

UNIVES FACULTAD POLITÉCNICA

MESA DE ENTRADA

M. Ent. N°: 289 Folio: 18 (dieciocho)

Motivo: Concurso Docente

Fecha: 29/02/2024 Hora: 17:29

Recibido por: Lic. María Victoria Jorge Legal  
Encargada de Mesa de Entrada y Archivo  
Facultad Politécnica UNVES

MESA DE ENTRADA DE LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

(cada uno de los documentos, deberá estar rubricado y foliado [números y letras] por el/la postulante)

Misión: Formar profesionales con un enfoque crítico, científico, tecnológico y social comprometidos con el desarrollo sostenible de la región y del país.



Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible del país.

2/2024 [Firma]







Faint, illegible text located in the upper left quadrant of the page.

A large, faint, and illegible block of text centered on the page.







**FORMATO NORMALIZADO DEL CURRÍCULUM VITAE**



**DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

1	Apellidos	González Rodríguez
2	Nombres	Pedro Pastor David
3	Cedula de Identidad Civil N°	3.489.236
4	Lugar de Nacimiento	Coronel Oviedo
5	País	Paraguay
6	Nacionalidad	Paraguaya
7	Estado Civil	Casado
8	Fecha de Nacimiento	31 de octubre de 1990
9	Dirección	Villa Edelira
10	Teléfono Fijo	-
11	Teléfono Móvil	0992 558 813
12	Dirección de correo electrónico	Pedro.gonzalez@unves.edu.py
13	Código Postal	-
14	Teléfono Laboral	0976 822 645

**2. DATOS ACADÉMICOS**

Nivel	Institución	País	Título Obtenido	Año de Obtención
Terciaria no Universitario	Col. Nacional de E.M.D. Dr. Pedro Pablo Peña. Coronel Oviedo.	Paraguay	Técnico en Electromecánica	2008
Universitario	Facultad de Ciencias y Tecnologías UNCA	Paraguay	Ingeniero en Electricidad	2016
Universitario	Análisis de alternativas de compensación de energía reactiva en los alimentadores de 23 kV de la Estación Caaguazú		Ingeniero en Electricidad	2016
Post Grado (1)				
Título de la Tesis de Postgrado				
Curso de Docencia Universitaria	Diplomado de Didáctica Universitaria para ingeniería	Paraguay		2022
Curso de Docencia Universitaria				

**Misión:** Formar profesionales con un enfoque crítico, científico, tecnológico y social comprometidos con el desarrollo sostenible de la región y del país.



**Visión:** Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible del país.

Facultad Politécnica  
politecnica@unves.edu.py  
Bvar Rio Apa c/ Tape Pytã  
44404/41366

[www.politecnicaunves.edu.py](http://www.politecnicaunves.edu.py)

e-mail:

WhatsApp: 0985 - 230 367

Telefax: 0541-

Villarrica-Paraguay

g/cwoto) f/h



SECRET

TOP SECRET



TOP SECRET

TOP SECRET

TOP SECRET

TOP SECRET

TOP SECRET

TOP SECRET

TOP SECRET

TOP SECRET

TOP SECRET

TOP SECRET

TOP SECRET

TOP SECRET

TOP SECRET

TOP SECRET

TOP SECRET

TOP SECRET

TOP SECRET

TOP SECRET

TOP SECRET

TOP SECRET



**3. CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIONES**

Nº	CONGRESOS, CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES	ORGANIZADO	TIEMPO	LUGAR Y FECHA	CATEGORÍA
	Curso de Líneas de Transporte de energía eléctrica	OEA-Iklox	50 hs	Madrid-España Mod. Virtual 2020	
	Curso de Bioenergía, Biomasa y Biocombustibles	OEA-Iklox	40 hs	Madrid-España Mod. Virtual 2020	
	Curso de Energía Solar	OEA-Iklox	40 hs	Madrid-España Mod. Virtual 2020	
	Curso de Energía Eólica	OEA-Iklox	40 hs	Madrid-España Mod. Virtual 2020	
	Curso de corrección del Factor de Factor de Potencia en	FCyT-UNCA	10 hs	Coronel Oviedo Py 2020	
	Curso básico de Sistemas de Puesta a Tierra	FCyT-UNCA	10 hs	Coronel Oviedo Py 2020	
	Programación Python	Sistema E-Learning SNPP	80 hs	Asunción - Py. 2020	
	Seminario Taller "Como Realizar el proceso de autoevaluación de carreras de grado"	ANEAES	3h	Asunción - Py 2019	
	Seminario Cummins Power Generation sobre Diseño de Plantas de Energía	Cummins Inc.	8 hs	Asunción - Py 2018	
	Módulo Académico Acreditable "Ingeniería y Desarrollo Territorial	Universidad Tecnológica Nacional - UTN	5 días	Mendoza-Argentina 2013	

**4- INVESTIGACIONES, CREACIONES Y/O PRODUCTOS DESARROLLADOS**

Tema/Título de la Investigación/Creación o Producto Desarrollado	Grado de Autoría				Institución Patrocinante	¿Publicado?	¿Patente?
	PI (1)	DI (2)	IA (3)	CEI (4)			

**Misión:** Formar profesionales con un enfoque crítico, científico, tecnológico y social comprometidos con el desarrollo sostenible de la región y del país.



**Visión:** Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible del país.

Facultad Politécnica  
politecnica@unves.edu.py  
Bvar Rio Apa c/ Tape Pytã  
44404/41366

[www.politecnicaunves.edu.py](http://www.politecnicaunves.edu.py)

e-mail:

WhatsApp: 0985 - 230 367

Telefax: 0541-

Villarrica-Paraguay

5 (cinco) H/h

25/01



SECRET

1. The purpose of this document is to provide information regarding the current status of the project and the progress of the work.

2. The project is currently in the planning phase, and the following tasks are being completed:

- Task 1: Conducting a detailed analysis of the requirements and the current state of the system.
- Task 2: Developing a preliminary design and architecture for the system.
- Task 3: Identifying the resources and personnel required for the project.
- Task 4: Establishing a communication and reporting structure for the project.

3. The progress of the work is being monitored on a regular basis, and the following results have been achieved:

- Task 1: The analysis of requirements is complete, and the current state of the system has been identified.
- Task 2: A preliminary design and architecture for the system has been developed.
- Task 3: The resources and personnel required for the project have been identified.
- Task 4: A communication and reporting structure for the project has been established.

4. The next steps in the project are:

- Task 5: Conducting a detailed design and architecture for the system.
- Task 6: Developing a detailed project plan and schedule.
- Task 7: Implementing the system and testing it.
- Task 8: Deploying the system and providing training for the users.

5. The project is expected to be completed by the end of the year, and the following milestones are being tracked:

- Milestone 1: Completion of the analysis of requirements and the current state of the system.
- Milestone 2: Completion of the preliminary design and architecture for the system.
- Milestone 3: Completion of the detailed design and architecture for the system.
- Milestone 4: Completion of the detailed project plan and schedule.
- Milestone 5: Completion of the implementation and testing of the system.
- Milestone 6: Completion of the deployment and training of the users.

6. The project is being managed by the following personnel:

- Project Manager: [Name]
- Task 1 Lead: [Name]
- Task 2 Lead: [Name]
- Task 3 Lead: [Name]
- Task 4 Lead: [Name]
- Task 5 Lead: [Name]
- Task 6 Lead: [Name]
- Task 7 Lead: [Name]
- Task 8 Lead: [Name]

7. The project is being funded by the following sources:

- Source 1: [Name]
- Source 2: [Name]
- Source 3: [Name]

8. The project is being supported by the following organizations:

- Organization 1: [Name]
- Organization 2: [Name]
- Organization 3: [Name]

9. The project is being monitored by the following committees:

- Committee 1: [Name]
- Committee 2: [Name]
- Committee 3: [Name]

10. The project is being reported to the following stakeholders:

- Stakeholder 1: [Name]
- Stakeholder 2: [Name]
- Stakeholder 3: [Name]




**PI = producción individual/creación individual**  
**DI = director de Equipo de Investigación/diseño/creación**  
**IA = Investigador Adjunto/creador - diseñador adjunto**  
**CEI = Componente de equipo de investigación/equipo de creación**

**TIENE EXPERIENCIA EN TUTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN.**

CONCEPTO	SI	NO
Proyecto Final/Proyecto de Título	x	
Tesis		
Tesinas		
Otras Investigaciones		

**PUBLICACIONES: Memoria de Congresos, Ponencias, Artículos, Guía de Trabajos, Manuales Didácticos, otros.**

TIPO DE MATERIAL (Memoria, artículos, etc.)	TITULO	MEDIO EN QUE SE PUBLICO	PATENTE

**Si ha publicado libros, indique**

TITULO	PARTICIPACIÓN	EDITORIAL	LUGAR

**(A) Autor, (CA) Coautor, (C) Compilador, (AC) Autor de Capitulo**

**Si ha participado en la edición y/o publicación de revistas.**

*Carácter	Nombre de la Revista	Lugar	Año

**Carácter: Director, Editor, Miembro del Consejo Editorial, Colaborador.**

**Misión:** Formar profesionales con un enfoque crítico, científico, tecnológico y social comprometidos con el desarrollo sostenible de la región y del país.



**Visión:** Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible del país.

Facultad Politécnica  
politecnica@unves.edu.py  
Bvar Rio Apa c/ Tape Pytã  
44404/41366

[www.politecnicaunves.edu.py](http://www.politecnicaunves.edu.py)

e-mail:

WhatsApp: 0985 - 230 367

Telefax: 0541-

Villarrica-Paraguay

6(201) ffr



1. The Government of India is pleased to announce that...

2. The Government of India is pleased to announce that...

3. The Government of India is pleased to announce that...

4. The Government of India is pleased to announce that...



**Actividades de vinculación o extensión propiciada por su Cátedra de las que participó en los últimos cinco años.**

CÁTEDRA	ACTIVIDAD DESARROLLADA	RESULTADOS RELEVANTES
Fundamentos de Luminotecnia	Mantenimiento de luminarias en el predio de la FCyT-UNCA	Mejora del nivel de iluminación en las aulas de clase.

**IDIOMAS Y GRADO DE DOMINIO**

IDIOMAS	LEE	HABLA	ESCRIBE
CASTELLANO	Excelente	Excelente	Excelente
GUARANÍ	Excelente	Excelente	Excelente
INGLES	Bueno	Regular	Regular
PORTUGUÉS	Bueno	Bueno	Regular
FRANCÉS.			

**AÑOS DE EXPERIENCIA**

CONCEPTO	AÑOS	OBSERVACIONES
Años de experiencia en la profesión	8	
Años de experiencia docente	6	
Tipo de permanencia (MT, TC, HC)		

**CARRERA ACADÉMICA - ADMINISTRATIVA**

PUESTO O CARGO	INSTITUCIÓN	AÑOS DE PERMANENCIA
Director de Carrera de Ingeniería en Electricidad	Facultad de Ciencias y Tecnologías Universidad Nacional de Caaguazú	6

**ACTIVIDAD DOCENTE**

MATERIA	INSTITUCIÓN	CARRERA	G (1)	PG (2)	CD (3)	Años en la Categoría docente

**Misión:** Formar profesionales con un enfoque crítico, científico, tecnológico y social comprometidos con el desarrollo sostenible de la región y del país.



**Visión:** Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible del país.

Facultad Politécnica  
politecnica@unves.edu.py  
Bvar Río Apa c/ Tape Pytã  
44404/41366

[www.politecnicaunves.edu.py](http://www.politecnicaunves.edu.py)

e-mail:

WhatsApp: 0985 - 230 367

Telefax: 0541-

Villarrica-Paraguay

2 (state) f/hu



Reference is made to the letter of the Ministry of Defence, dated 15.12.2011, regarding the subject mentioned above.

The Ministry of Defence has been advised that the Government of India has decided to grant the subject mentioned above the status of a regular employee of the Ministry of Defence.

The Government of India has decided to grant the subject mentioned above the status of a regular employee of the Ministry of Defence.

The Government of India has decided to grant the subject mentioned above the status of a regular employee of the Ministry of Defence.

The Government of India has decided to grant the subject mentioned above the status of a regular employee of the Ministry of Defence.

The Government of India has decided to grant the subject mentioned above the status of a regular employee of the Ministry of Defence.

The Government of India has decided to grant the subject mentioned above the status of a regular employee of the Ministry of Defence.

The Government of India has decided to grant the subject mentioned above the status of a regular employee of the Ministry of Defence.

The Government of India has decided to grant the subject mentioned above the status of a regular employee of the Ministry of Defence.

The Government of India has decided to grant the subject mentioned above the status of a regular employee of the Ministry of Defence.





Medición e Instrumentación	FCyT - UNCA	Ingeniería en Electricidad - Ing. en Electrónica	X		5
Fundamentos de Luminotecnia	FCyT - UNCA	Ingeniería en Electricidad	X		5
Física III	FCyT - UNCA	Ingeniería Civil		X	2
Conversión de la Energía Eléctrica II	Politécnica - UNVES	Ingeniería Eléctrica		X	1
Conversión de la Energía Eléctrica II	FCyT - UNCA	Ingeniería en Electricidad	X		1

G (1) = Grado PG (2) = Post grado CD (3 ) = Categoría docente  
(T) Titular, (A) Asistente, (E) Encargado de Cátedra, Ay (ayudante, auxiliar)

**ACTIVIDAD PROFESIONAL**

PUESTO O CARGO	ACTIVIDADES PRINCIPALES	EMPRESA INSTITUCIÓN	AÑOS DE PERMANENCIA
Ingeniero Residente de Obra Edificio Eminent	Encargado de Proyecto, Planificación, Supervisión y Ejecución de trabajos de área eléctrica.	Controlling	2

**OTRAS ACTIVIDADES**

- **Cursando el Postgrado de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica. Facultad Politécnica UNA. 2022-2024**

**Misión:** Formar profesionales con un enfoque crítico, científico, tecnológico y social comprometidos con el desarrollo sostenible de la región y del país.



**Visión:** Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible del país.

Facultad Politécnica  
politecnica@unves.edu.py  
Bvar Rio Apa c/ Tape Pytã  
44404/41366

[www.politecnicaunves.edu.py](http://www.politecnicaunves.edu.py)

e-mail:

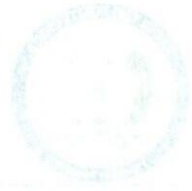
WhatsApp: 0985 - 230 367

Telefax: 0541-

Villarrica-Paraguay

*o(acho) f-17*

29-1793



[Faint, illegible text, likely a contract or agreement]

[Faint, illegible text, likely a contract or agreement]

[Faint, illegible text, likely a contract or agreement]

[Faint, illegible text, likely a contract or agreement]



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

<https://www.paraguay.gov.py>

**CERTIFICO QUE:** PEDRO PASTOR DAVID GONZALEZ RODRIGUEZ

**CON C.I. NRO.:** 3489236

**NACIDO EL:** 31/10/1990

**IC:** 251-07021991-150

**NACIONALIDAD:** PARAGUAYA

**NO REGISTRA ANTECEDENTES**

Los datos aquí expuestos provienen de la Policía Nacional, a través del Sistema de Intercambio de Información del Estado (SII), por lo que su contenido e integridad es exclusiva responsabilidad del mismo.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución 752/2020 de la Comandancia de la Policía Nacional, el presente documento es válido para su uso exclusivo en instituciones públicas y/o privadas dentro del territorio nacional para la realización de tramites.

El presente documento no es válido para trámites de radicación y otras gestiones en el extranjero.

**Fecha de Emisión:** Feb 19, 2024 11:46 AM

Válido por: 90 días



Código de Verificación: **074be14d**

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=5548753&codigo\\_seguridad=074be14d](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=5548753&codigo_seguridad=074be14d)

9/Nov 2024



---

**Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal**

Página 1 de 1

---

**PEDRO PASTOR DAVID GONZALEZ RODRIGUEZ**

Con cédula de identidad N°: 3489236.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE  
EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

---

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO  
PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA -  
PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

---

Fecha de Emisión: 6/12/2023 08:48:57

---

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016

---

Código de Verificación: 38311061

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>

10/12/23 fjh



THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 10/15/54

TO: [Faint name]

FROM: [Faint name]

SUBJECT: [Faint subject matter]

1. [Faint paragraph of text]

2. [Faint paragraph of text]

3. [Faint paragraph of text]

4. [Faint paragraph of text]

5. [Faint paragraph of text]

6. [Faint paragraph of text]

7. [Faint paragraph of text]

REPUBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ  
CREADA POR LEY N° 3.198 DEL 04 DE MAYO DE 2.007  
Facultad de Ciencias y Tecnologías

Por Cuanto

**PEDRO PASTOR DAVID GONZÁLEZ RODRIGUEZ**

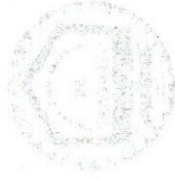
Conforme a lo establecido en el régimen académico y legal vigente, cumplió satisfactoriamente con todos los requerimientos para la aprobación para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas, que al grado corresponden.

# Ingeniero en Electricidad

Por tanto, la Universidad Nacional de Caaguazú, Sede Coronel Oviedo, otorga el presente título que habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas, que al grado corresponden.

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Coronel Oviedo, a los 16 días del mes de Diciembre del año 2016.

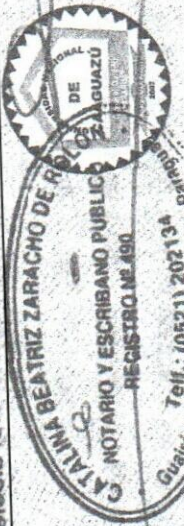
*[Signature]*  
PROF. LISI SAAG-HABRAN MENDOZA CARDOZO  
Secretario General



*[Signature]*  
PEDRO PASTOR DAVID GONZALEZ RODRIGUEZ  
Egresado

*[Signature]*  
PROF. MTS. HUGO RAMON GIMENEZ BARBOZA  
Rector  
*[Signature]*  
ING. ROBERTO ROSA CHAVEZ AYULA  
Decano

Consta: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que debe ser afecto tuvo a la vista



Consta: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que debe ser afecto tuvo a la vista



SERIE: UK-1 N° 0636



11 (one) *[Signature]*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU  
RECTORADO

REGISTRO DE DOCUMENTOS

El Diploma número **UK-1-636**, corresponde a **PEDRO PASTOR DAVID GONZALEZ RODRIGUEZ**

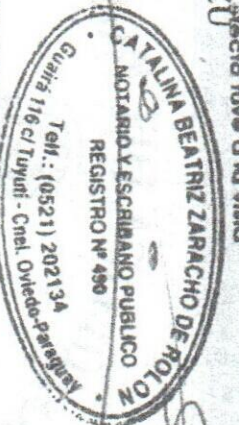
con Cédula de Identidad Civil N° **3.489.236** y se halla registrado bajo el número de orden **0636**

a fojas número **20** del libro de Grado número **1**

y es testimonio **Original**, en fecha **16 de diciembre de 2016**

Egresado año **2016**

Consiste: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que para el efecto tuvo a la vista



El presente título de Ingeniería  
Corresponde a **GONZALEZ RODRIGUEZ, PEDRO PASTOR DAVID**  
Cédula de Identidad N° **3489236**  
Resolución VES N° **4300** de Fecha **17/02/2017**



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
Director de Archivo Académico

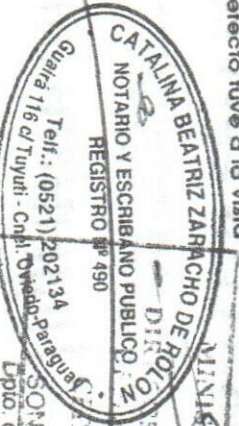
**Abog. Not. Elizabeth Denis**  
Directora de Registros y Archivos Académicos  
Rectorado UNCA



Director Académico

*[Handwritten signature]*  
Lic. **Mar H. Mendez**  
Directora de Registros y Archivos Académicos

Consiste: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que para el efecto tuvo a la vista



SONIA DEL GADO DE A GUERO  
Lpno. de Registro de Títulos de Grado y Postgrado - DV y RT VES

27 MAR. 2017

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
SECRETARIA GENERAL  
DIRECCION DE REGISTROS Y ARCHIVOS ACADÉMICOS

El presente documento  
Ene. Argento de la Resolución  
Departamento Académico  
Dirección de Certificación

*[Handwritten signature]*

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES  
El título N° **0541063**  
con C.I.C. N° **3489236**  
fecha: **16/12/2016**

registro bajo el  
número de grado  
número de libro de grado de **02** de **2016**

*[Handwritten signature]*  
Prof. **MARCELA KAVITZ**

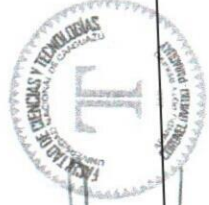


*[Handwritten mark]*





Conste: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que para su efecto fuere a la vista



CATALINA BEATRIZ ZARACHO DE ROLOW  
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO  
REGISTRO Nº 490  
Tel.: (0521) 202134  
Colón 116 c/ Tuyuti - Cnel. Oviedo

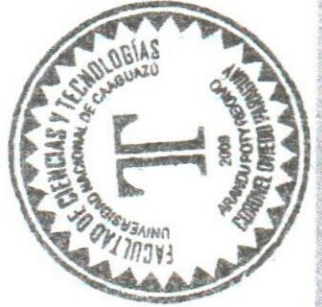
La Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú,

# CERTIFICA

Que *Pedro Pastor David González Rodríguez*

ha completado el DIPLOMADO EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA PARA INGENIERÍA, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 29/2022, con una duración de 75 horas reloj, en la ciudad de Coronel Oviedo a los 22 días del mes de Julio de 2022.

Prof. Ing. Héctor Estigarribia  
Director de Posgrado

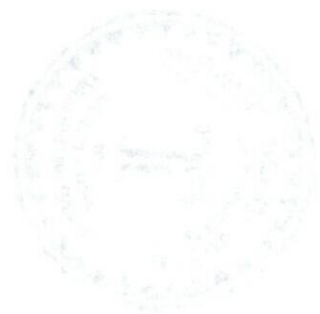


Prof. Ing. Alfredo Moreno  
Decano

12 (Doce) 1/7

ADMITTED

ADMITTED TO THE UNIVERSITY OF MICHIGAN



Faint text or markings on the left side of the page.

Faint text or markings on the left side of the page.



**MISIÓN:** Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.  
**VISIÓN:** Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

## CERTIFICADO DE TRABAJO

**LUGAR DE SERVICIO** : FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS – UNCA  
**DIRECCION** : Sargento 1º Benítez esq. Padre Molas y Fabián  
Ojeda. Coronel Oviedo Tel: 0521 201548  
**RUBRO** : PERMANENTE  
**ASIGNACION MENSUAL** : 957.990 (Guaraníes, Novecientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Noventa)  
**OBJETO DE GASTO** : 111  
**CATEGORIA** : L28  
**FUNCION** : Profesor Encargado Física III de la carrera de Ingeniería Civil.  
**PROFESION** : Ingeniero en Electricidad (Docente)  
**CARGA HORARIA** : Lunes de 18:00hs a 22:00hs y Miércoles de 16:00hs a 17:00 hs.(Tercer Semestre del año)  
**TOTAL DE HORAS MENSUAL** : 16 HS  
**ANTIGÜEDAD** : 02/01/2022

Se expide el presente, a pedido del interesado, a los 21 días del mes de febrero del año 2024.-



*Edgar Varela*  
**Abog Edgar Varela**  
Director TT.HH.  
Facultad de Ciencias y Tecnologías

13 (trece) / fh





## I. IDENTIFICACIÓN

- |                         |                                    |
|-------------------------|------------------------------------|
| 1. Nombre de la Materia | : Física III                       |
| 2. Código               | : KTIC019                          |
| 3. Condición            | : OB                               |
| 4. Carrera              | : Ingeniería Civil                 |
| 5. Semestre             | : Tercero                          |
| 6. Curso                | : Segundo                          |
| 7. Requisitos           | : Física II                        |
| 8. Carga horaria        | : 05 horas semanales de 60 minutos |
| 9. Total                | : 80 horas                         |

OB: Obligatoria - OBC: Obligatoria Complementaria – OPT: Optativa

## II. FUNDAMENTACIÓN

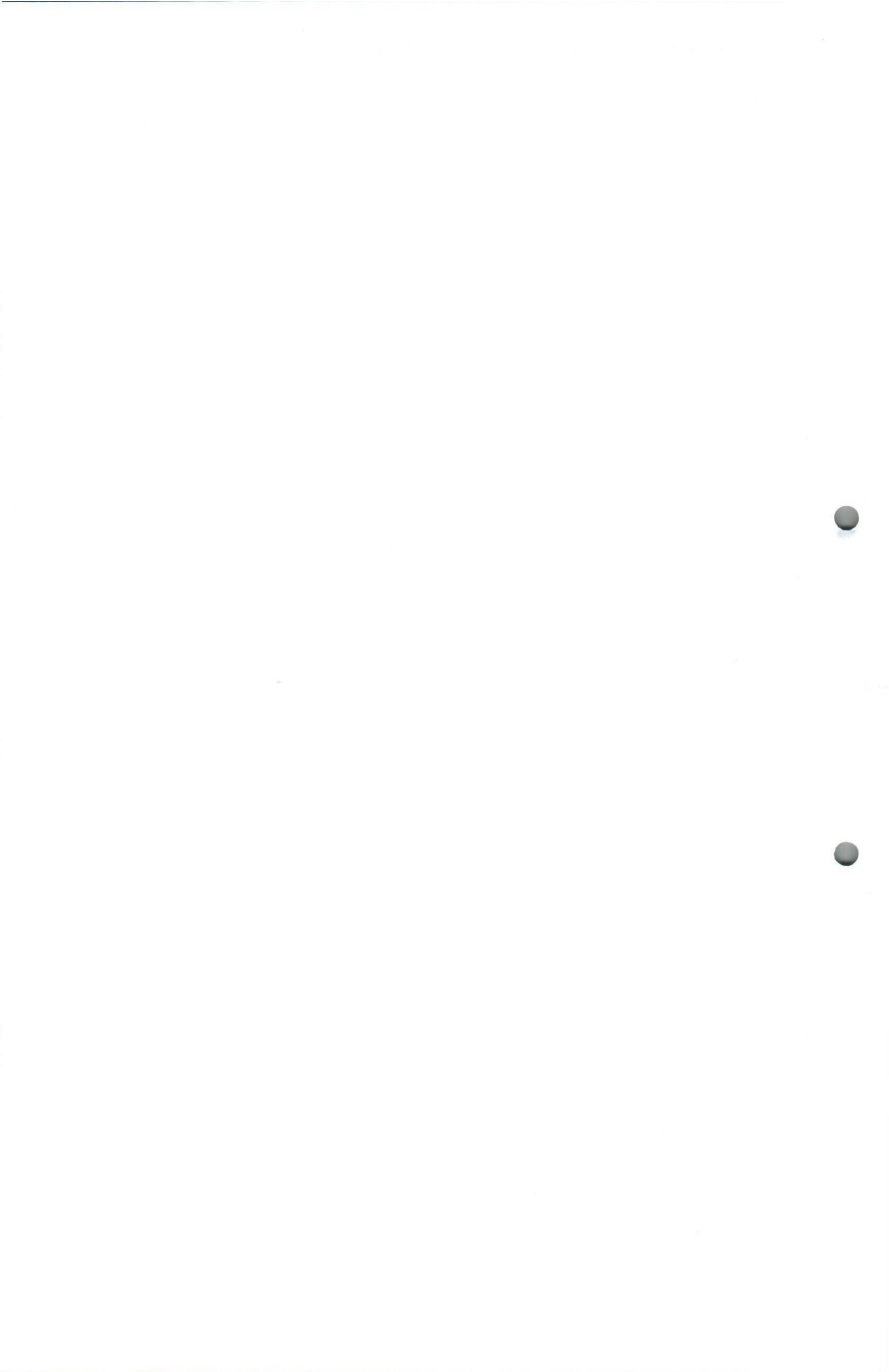
El entendimiento de los campos electromagnéticos es fundamental para comprender el mundo que nos rodea. Los procesos fundamentales de la naturaleza, desde las fuerzas que determinan la estructura de los átomos y las moléculas hasta los impulsos nerviosos de los seres vivos dependen de los campos eléctricos y magnéticos.

Esta disciplina es fundamental para las presentes y futuras tecnologías. Existen muy pocos avances que puede realizarse sin utilizar el electromagnetismo. Para el Ingeniero Civil, su conocimiento construye la comprensión de temas que formarán parte de su vida profesional, como instalaciones eléctricas, motores, generación y transmisión de potencia, electrónica, sensores, sistemas de comunicación, con cables o sin cables y muchos otros.

## III. OBJETIVOS

1. Conocer e interpretar los conceptos y los principios fundamentales del electromagnetismo y representarlos matemáticamente.
2. Analizar y discutir fenómenos donde intervienen efectos eléctricos y magnéticos básicos.

14/06/2013 fgh



3. Desarrollar habilidades y destrezas para la aplicación de los conceptos electromagnéticos en la solución de problemas prácticos y predecir resultados en situaciones similares.
4. Comprender los principios de funcionamiento de equipos basados en los efectos electromagnéticos.
5. Emplear instrumentos de medición eléctricos

#### IV. EJES TEMÁTICOS

Carga eléctrica y campo eléctrico. Ley de Gauss. Potencial eléctrico. Capacitancia y dieléctricos. Corriente, resistencia y fuerza electromotriz. Circuitos de corriente directa. Campo magnético y fuerzas magnéticas. Fuentes de campo magnético. Inducción electromagnética. Corriente alterna.

#### V. CONTENIDO

##### 1. Campos eléctricos

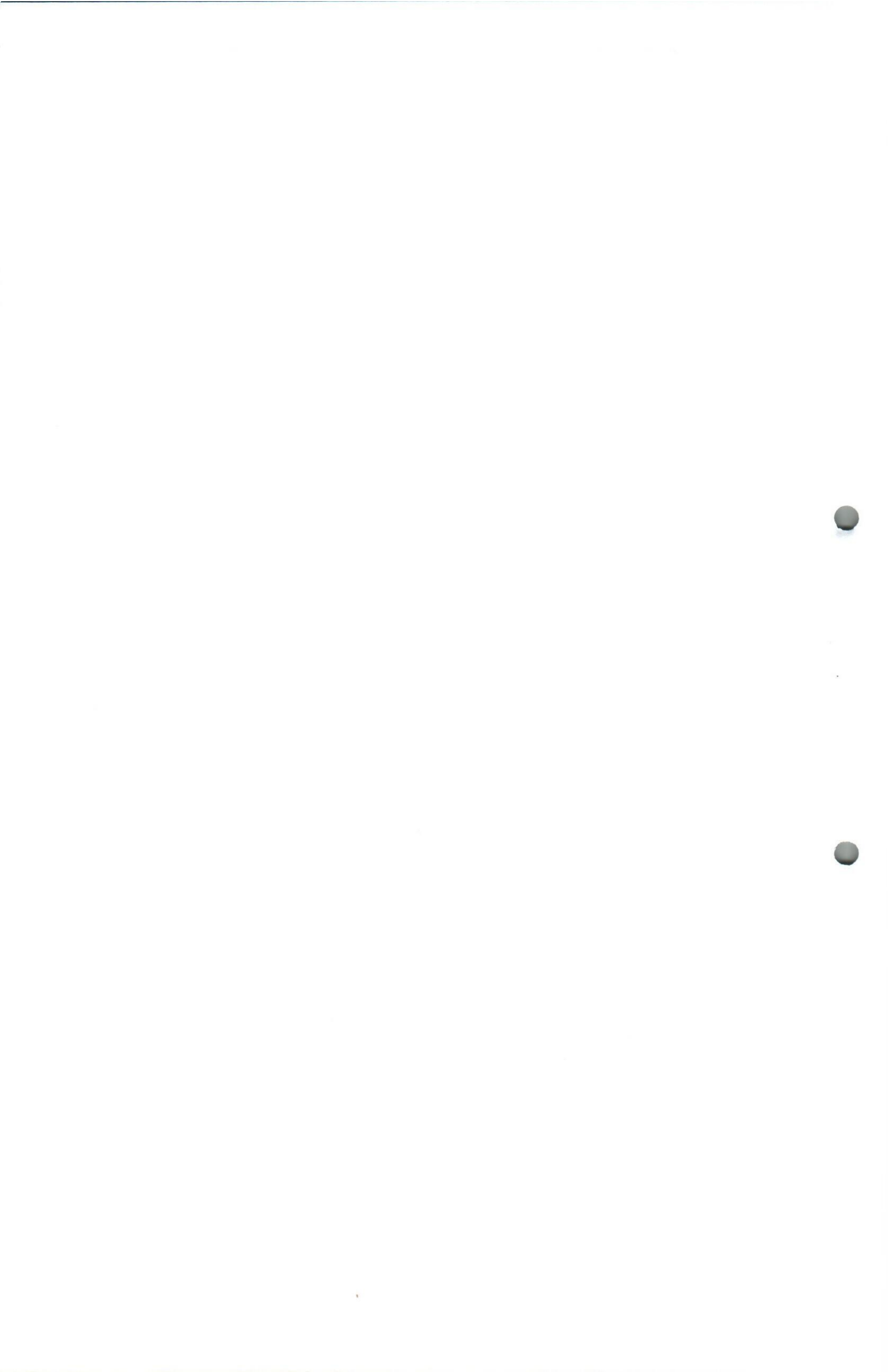
- 1.1. Carga eléctrica. Conservación y cuantización de la carga.
- 1.2. La matemática a ser utilizada.
- 1.3. La ley de Coulomb.
- 1.4. El campo eléctrico y distribuciones discretas de carga.
- 1.5. El campo eléctrico y distribuciones continuas de carga.
- 1.6. Ley de Gauss. Aplicaciones.
- 1.7. Conductores y campos eléctricos.

##### 2. Potencial eléctrico

- 2.1. Energía y diferencia de potencial
- 2.2. Discretas y continuas distribuciones de carga
- 2.3. Equipotenciales y campos eléctricos
- 2.4. Capacitancia.
- 2.5. Energía en capacitores y campos eléctricos.
- 2.6. Capacitores conectados en serie y en paralelo.
- 2.7. Dieléctricos

##### 3. Circuitos de corriente continua

- 3.1. Corriente eléctrica y densidad de corriente
- 3.2. Resistencia. Ley de Ohm. Resistividad
- 3.3. Fuerza electromotriz

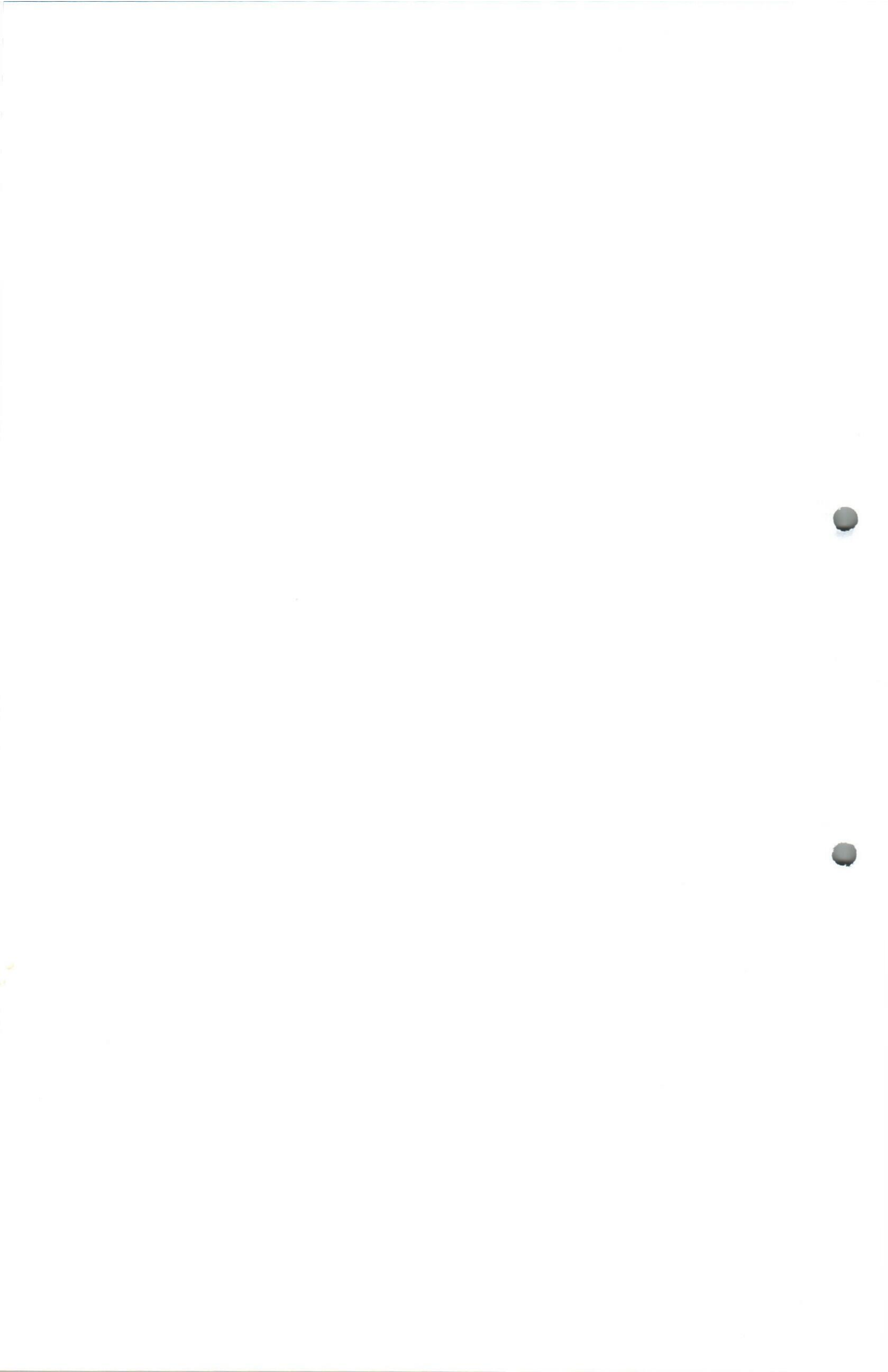




- 3.4. Leyes de Kirchhoff
- 3.5. Instrumentos de medición
- 3.6. Circuitos RC
- 4. **Campos magnéticos**
  - 4.1. Imanes y campos magnéticos. Dipolos magnéticos
  - 4.2. Fuerzas magnéticas sobre cargas y corrientes eléctricas
  - 4.3. Ley de Ampère
  - 4.4. Ley de Gauss para el caso del magnetismo
  - 4.5. Solenoides
  - 4.6. Ley de Biot-Savart
  - 4.7. Corriente de desplazamiento de Maxwell
  - 4.8. Fuerzas entre corrientes y definición del ampere
- 5. **Inducción electromagnética**
  - 5.1. Introducción
  - 5.2. Ley de Faraday
  - 5.3. Ley de Lenz y corrientes de Foucault
  - 5.4. Inductancia e inductores. Circuitos RL
  - 5.5. Energía en circuitos inductivos y densidad de energía de los campos magnéticos
  - 5.6. Inductores en serie y en paralelo
  - 5.7. Inducción mutua. Bobinas y transformadores
- 6. **Corriente alterna**
  - 6.1. Introducción
  - 6.2. Circuito LC simple
  - 6.3. Circuitos RLC
  - 6.4. Circuito RLC en serie con FEM alterna
  - 6.5. Potencia en los circuitos de CA
  - 6.6. Algunas aplicaciones

## VI. METODOLOGIA

- 1. Exposición mixta.
- 2. Demostración.
- 3. Estudio dirigido.
- 4. Trabajo de laboratorio.
- 5. Investigación bibliográfica.



6. Técnicas grupales.

7. Técnicas de enseñanza-aprendizaje por computadora.

## VII. EVALUACIÓN

Según el reglamento vigente de la facultad.

Art. 43.- El sistema de evaluación del aprendizaje de los estudiantes de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú, consta de dos fases:

1. Evaluación procesual sumatoria, con una carga del (60%) sesenta por ciento del puntaje total posible por semestre;
2. Evaluación Final Global, con una carga del (40%) cuarenta por ciento del puntaje total posible en la final semestral.

Art. 46.- La evaluación procesual sumatoria estará regida por los programas de estudio de cada materia y contará con diferentes estrategias de evaluación, que podrán ser: trabajos prácticos, de investigación, extensión universitaria, revisión bibliográfica, giras educativas, pasantías, pruebas parciales.

Art. 51.- El sistema de evaluación de la FCyT consta de dos fases: La evaluación procesual sumatoria y la evaluación final global. La evaluación procesual sumatoria equivale al 60% y la evaluación final global equivale al 40% del total acumulable de puntos.

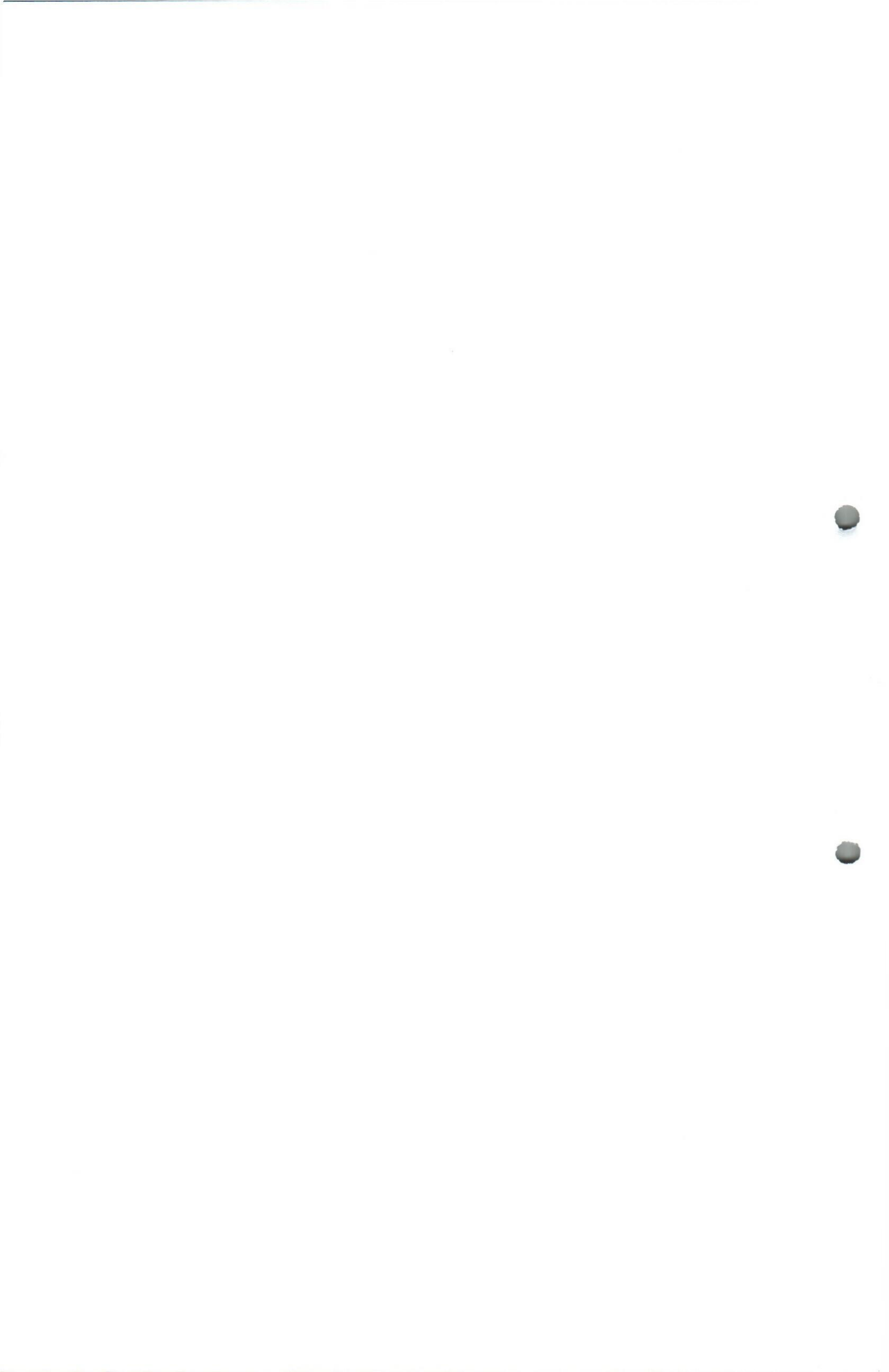
Art. 52.- Los criterios de evaluación durante el proceso podrán basarse en las siguientes actividades y se llevarán a cabo durante el periodo lectivo:

- a) **Las pruebas parciales**, que deberán ser dos como mínimo según los criterios del profesor de cada materia.
- b) **Las giras educativas, visitas técnicas, trabajo de campo**, que podrán ser reemplazados por evaluaciones parciales en caso de que no hayan sido factibles su realización.
- c) **Las revisiones bibliográficas, con presentación escrita y defensa oral** de los mismos.
- d) **Trabajos Prácticos con presentación oral y escrita** (práctica inherente a cada materia).

La distribución de los puntos del proceso (60%) se hará conforme al siguiente cuadro:

Eventos	Carga porcentual
Exámenes Parciales	Minimo 45%
Laboratorios Pruebas Sumativas	Aplicación a criterio del docente, como máximo 15%

Art. 53.- Para la habilitación al examen final global, el estudiante deberá lograr, como mínimo el 60% de los puntos acumulables en la evaluación procesual



sumatoria. Cuando el estudiante reúna un mínimo del 40% de la evaluación procesual sumatoria, tendrá derecho hasta a dos exámenes de recuperación

### VIII. BIBLIOGRAFÍA

1. John P. McKelvey. Física para ciencias e ingeniería. Volumen 2 / John P. McKelvey, Howard Grotch. 1ra. Edición. México: HARLA 1981
2. Resnick, Robert. Física. Volumen 2/ Robert Resnick, David Halliday & Kenneth S. Krane -- 4ª. ed. -- México: Continental, 1993.
3. Sears - Zemansky Física universitaria / Francis W. Sears, Mark W. Zemansky, Hugh D. Young y Roger A. Freedman - 12ª ed. -- México: Addison Wesley 2009.
4. Alonso, Marcelo. Física. Volumen II: Mecánica / Marcelo Alonso, Edward F. Finn -- USA: Addison Wesley Iberoamericana, 1986.
5. Feynman: Física, The Feynman Lectures on Physics, vol. 2. Richard Feynman, Robert Leighton, Matthew Sands. Addison-Wesley Iberoamericana 1987.

